

COMUNICADO DE PRENSA

LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN (AUC) APOYA LA REFORMA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL PARA DEFENDER A PERIODISTA Y MEDIOS DE COMUNICACION.

AUC considera que la ejecución de sentencias indemnizatorias en demandas del derecho al honor puede coartar gravemente la libertad de expresión y el derecho a la información veraz.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) ha manifestado su apoyo a la iniciativa de las asociaciones de la prensa solicitando la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en lo relativo a la posibilidad de que un juez de primera instancia pueda ejecutar sentencias indemnizatorias en demandas del derecho al honor, aún existiendo la posibilidad de recurso ante un órgano superior.

Para la Asociación de Usuarios de la Comunicación, aunque el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, deben ser plenamente garantizados, la actual formulación de la LEC puede coartar gravemente la labor profesional de los periodistas, especialmente en el caso de los medios de comunicación con menores recursos, que se ven obligados a adelantar importantes cantidades económicas a pesar de que (como ha ocurrido en muchos casos) la Audiencia Provincial o el Tribunal Supremo acaben dándoles la razón.

La AUC considera asimismo, que el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz debe considerarse en todo caso como prioritario, facilitándose en este sentido la labor periodística y las garantías tanto de la cláusula de conciencia como del secreto profesional.

Para más información: Alejandro Perales 600 56 46 92